

Elecciones a la dirección del Departamento de Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz

En relación con las convocatorias de Elecciones a la dirección del Departamento de Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de Puerto Real de la Universidad de Cádiz, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

A) Calendario electoral.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, se aprueba el calendario electoral que se adjunta como Anexo I.

B) Censo provisional.

Se aprueban los censos provisionales en virtud del artículo 22 del Reglamento Electoral General, conforme a los datos actualizados facilitados al día señalado en el calendario electoral, que se adjunta como Anexo II. Los eventuales recursos y solicitudes de rectificación a los censos se presentarán dirigidas a la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería, en el plazo que se determina en el calendario electoral, preferentemente, a través del correo electrónico direccion.esi@uca.es, o en el Registro Electrónico de la Universidad de Cádiz (modelo de instancia genérica) o en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente de la Junta Electoral de la Escuela Superior de Ingeniería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFT27L45KWWB5CU7EIV36KU	Fecha	15/03/2023 10:45:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BFT27L45KWWB5CU7EIV36KU	Página	1/1



ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO
Convocatoria de elecciones	15 de marzo de 2023
Aprobación y publicación del censo provisional y del calendario electoral	15 de marzo de 2023
Recursos y solicitudes de rectificación del censo provisional	17 de marzo ⁽¹⁾
Aprobación y publicación del censo definitivo	20 de marzo
Presentación de candidaturas	Del 21 al 23 de marzo ⁽²⁾
Solicitud voto anticipado	24 de marzo
Proclamación provisional de candidatos	24 de marzo
Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	27 de marzo ⁽²⁾
Proclamación definitiva de candidatos	28 de marzo
Depósito de papeletas y sorteo de mesas electorales	30 de marzo
Campaña electoral	10 y 11 de abril
Emisión del voto anticipado	10 y 11 de abril ⁽²⁾
Jornada de reflexión	13 de abril
Elecciones (en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento)	14 de abril ⁽³⁾
Proclamación provisional de electos	14 de abril
Recursos frente a la proclamación provisional de electos	17 de abril ⁽¹⁾
Proclamación definitiva de electos	18 de abril

(1) “A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado” (artículo 22.4 REGUCA).

(2) Las candidaturas, reclamaciones, recursos y voto anticipado se presentarán en el registro electrónico o en las oficinas de registro de la UCA.

(3) “El sistema preferente de aplicación a los procesos de elección previstos en el ámbito de aplicación del presente reglamento, a excepción de las elecciones a Decanos y Directores de Centro y Rector, será el de votación electrónica” (artículo 75.1 REGUCA).

“No obstante lo establecido en el apartado primero de este artículo, la Junta Electoral General podrá acordar la no celebración mediante votación electrónica de un proceso electivo de los previstos en el mismo, si existieran dificultades técnicas debidamente acreditadas por informes la unidad administrativa con competencias en materia de administración digital y de la Secretaría General de la Universidad de Cádiz” (artículo 75.3 REGUCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFT27KBX2JDZ5SIUMC52674	Fecha	15/03/2023 10:45:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BFT27KBX2JDZ5SIUMC52674	Página	1/1



ANEXO II

CENSO ELECTORAL

PROFESORES FUNCIONARIOS, EMÉRITOS Y DOCTORES

Alonso de la Huerta, José Antonio
Argudo Argudo, José Fidel
Balderas Alberico, Antonio
Balderas Díaz, Sara
Bárcena González, Guillermo
Boubeta Puig, Juan
Caballero Hernández, Juan Antonio
Calderón Sánchez, Alejandro
Castro Cabrera, María del Carmen de
Delgado Pérez, Pedro
Díaz Cano, Ignacio
Dodero Beardo, Juan Manuel
Domínguez Jiménez, Juan José
Dorronsor Díaz, Bernabé
Fernández Barcell, Manuel
Ferreiro Ramos, María José
Galindo Riaño, Pedro Luis
García Horcajadas, María Teresa
González Enrique, Francisco Javier
Guerrero Contreras, Gabriel José
Guerrero Lebrero, María de la Paz
Guerrero Vázquez, Elisa
Gutiérrez Madroñal, Lorena
Hurtado Rodríguez, Nuria
Isla Montes, José Luis
Lagua Bonillo, Manuel
Lloret Galiana, Isidro
Mariscal Rico, Luis Antonio
Medina Bulo, Inmaculada
Mota Macías, José Miguel
Muñoz Ortega, Andrés
Núñez Moraleda, Bernardo Miguel
Orta Cuevas, Elena
Ortega Molina, Francisco Damián
Ortiz Bellot, Guadalupe
Palomo Duarte, Manuel
Palomo Lozano, Francisco
Pizarro Junquera, Joaquín
Rioja del Río, Carlos
Rodríguez Corral, José María
Ruiz Carreira, Mercedes
Ruiz Rube, Iván
Silva Ramírez, Esther Lydia
Tomeu Hardasmal, Antonio Jorge
Torre Moreno, Pablo de la
Sánchez-Roselly Navarro, Alfredo
Turias Domínguez, Ignacio José
Yáñez Escolano, Andrés
Yrayzoz Díaz de Liaño, Eloísa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFT27KA52IT5MBRQCOZYXIQ	Fecha	15/03/2023 10:45:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BFT27KA52IT5MBRQCOZYXIQ	Página	1/2	

RESTO P.D.I.

Nimo Járquez, Damián
Monedero Rojo, Juan José

ALUMNOS DE TERCER CICLO

Baena Pérez, Rubén
De la Torre Macías, Juan Carlos
Valle Gómez, Kevin Jesús

OTROS ESTUDIANTES

Buhigas Ramis, Iván

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BFT27KA52IT5MBRQCOZYXIQ	Fecha	15/03/2023 10:45:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS LAFUENTE MOLINERO (DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA - ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BFT27KA52IT5MBRQCOZYXIQ	Página	2/2

